

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 29/08/2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico, Especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/6901]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. n.º. 244 de 22-12-2022), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico, Especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a las personas aprobadas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 7 de agosto de 2024 (D.O.C.M. n.º 156, de 13-08-2024).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Nombrar personal funcionario de carrera en el Cuerpo Técnico, Especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destino definitivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. - Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de agosto de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Cuerpo: Cuerpo Técnico

Especialidad: Fisioterapia

Sistema General de Acceso Libre

Anexo I. Adjudicación de destinos

Datos de la persona adjudicada: Destino Adjudicado:

| Nº Orden | D.N.I. | Apellidos y Nombre | N.R.P. | Cód.Puesto | Denominación | Nivel | Comp. Espec. | Tipo Jornada | Localidad | Provincia | Centro Trabajo | Consejería |
|----------|-----------|--------------------------|------------------|------------|----------------|-------|--------------|--------------|----------------------|-------------|---------------------------|-------------------------------|
| 1 | ***6002** | Carrera Rubiato, Maria | ***6002**00A2286 | 0000010412 | Fisioterapeuta | 22 | 10868,52 | HE | Guadalajara | Guadalajara | C.Base Guadalajara | Bienestar Social |
| 2 | ***7687** | Ponce Perez, Ana Isabel | ***7687**00A2286 | 0000015063 | Fisioterapeuta | 20 | 11126,64 | JO | Albacete | Albacete | Zona Albacete | Educacion, Cultura y Deportes |
| 3 | ***2800** | Canovas Almodovar, Irene | ***2800**00A2286 | 0000015071 | Fisioterapeuta | 20 | 11126,64 | JO | Ciudad Real | Ciudad Real | Zona Ciudad Real | Educacion, Cultura y Deportes |
| 4 | ***1090** | Lopez Nieto, Raquel | ***1090**00A2286 | 0000015090 | Fisioterapeuta | 20 | 11126,64 | JO | Motilla del Palancar | Cuenca | Zona Motilla del Palancar | Educacion, Cultura y Deportes |